



Municipalidad de Santa Ana
Cupertino Otaño 576
3208 – SANTA ANA – E.R.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Pública N° 05/2019

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a licitación pública tiene por objeto la provisión de 1.300 unidades de Lajas Riojanas Cortadas a Disco de 3 a 6 cm de espesor con un tamaño de 100 X 50 cm y 1.300 unidades de Lajas Riojanas Cortadas a Disco de 3 a 6 cm de espesor con un tamaño de 50 X 50 cm, para la obra “Renovación Urbana – Senda Peatonal”.-

Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS: Lajas Riojanas Cortadas a Disco, espesor de 3 a 6 cm. Preferentemente color Rosado, Amarillento, Rojizo.-

Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las once horas (11:00 hs) del día Jueves 15 de Agosto de 2019 o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACION PÚBLICA N° 05/2019

OBJETO: PROVISIÓN DE 1.300 LAJAS RIOJANAS CORTADAS A DISCO DE 3 A 6 CM DE ESPESOR CON UN TAMAÑO DE 100X50 CM Y 1.300 LAJAS RIOJANAS CORTADAS A DISCO DE 3 A 6 CM DE ESPESOR CON UN TAMAÑO DE 50X50 CM.
FECHA DE APERTURA: 15 DE AGOSTO DE 2019 - HORA: 11,00
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

Art.5º)- CONTENIDO DEL SOBRE: como requisitos mínimo e imprescindible se exige:

5.1- Pliego de Condiciones generales y particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de compra del pliego.

5.3- Constancia de constitución de la garantía de oferta.

5.4- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, legal y fiscal, CUIT, situación ante el IVA, número telefónico, etc.

b)- Constitución de domicilio especial en la localidad de Santa Ana.-

c)- Solo para Sociedades: copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

d) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.-

e) antecedentes de la empresa oferente.-

f) declaración del oferente aceptando la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia sobre esta localidad, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.-

5.5- COTIZACION: El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado en sobre cerrado, firmado y sellado, el que no será abierto si no se cumpliera con los



Municipalidad de Santa Ana
Cupertino Otaño 576
3208 – SANTA ANA – E.R.

requisitos establecidos en los tres (3) primeros incisos (5.1, 5.2 y 5.3).-

Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día Jueves 15 de Agosto de 2019, a las once horas (11:00 hs), en el Despacho de la Secretaría Municipal de Santa Ana.-

Art. 7º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde la apertura. El proponente que desistiere de su oferta antes del plazo de validez establecido perderá automáticamente la garantía de oferta.

Art. 8º)- VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).-

Art. 9º)- DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00), se adjunta pagaré para quien tenga poder suficiente.-

Art. 10º)- ADJUDICACIONES: La adjudicación se hará a la propuesta mas conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose el derecho de rechazar las ofertas, o aumentar o disminuir las mismas, sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones algunas.

En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente conveniente, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.

Art. 11º)- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL: El material deberá ser entregado en el Corralón Municipal de Santa Ana en el momento en que se realice el pago.-

Art. 12º)- FORMA DE PAGO: Contado contra entrega de la factura correspondiente y del material.-

Art. 13º)- MATERIALES DEFECTUOSOS: Es obligación de la firma adjudicada reponer a su costa todo material defectuoso de acuerdo a lo establecido contractualmente.-

Art. 14º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado total de los materiales objeto de esta licitación asciende a **Pesos Ochocientos Mil (\$800.000,00)**.-

SANTA ANA, 29 de Julio de 2019.-